



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

E020 CONSERVACIÓN Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

E020 Conservación y Manejo de Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable
y Ordenamiento Territorial

1052 Subsecretaría para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano

Ejercicio fiscal 2020

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema	4
1.1 Antecedentes.	4
1.2 Definición del problema.	4
1.3 Justificación del PP.	4
1.4 Estado actual del problema.	5
1.5 Evolución del problema.	5
1.6 Experiencias de atención.	5
1.7 Árbol de problemas.	6
2. 16	
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.	6
2.2 Árbol de objetivos.	7
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.	7
2.4 Concentrado.	8
3. 21	
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.	9
3.2 Estrategia de cobertura.	10
4. 23	
4.1 Complementariedad y coincidencias	10
5. 23	
5.1 24	
5.2 24	
6. 24	
6.1 24	
7. 25	
Bibliografía	14
Anexos	14

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria; garantizar una vida sana y una educación de calidad; lograr la igualdad de género; asegurar el acceso al agua y la energía; promover el crecimiento económico sostenido; adoptar medidas urgentes contra el cambio climático; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia (ONU, 2019).

México es uno de los 51 miembros fundadores de la Organización de las Naciones Unidas (UNESCO, 2017), desde el 7 de noviembre de 1945. Por este motivo, los 32 estados de la República Mexicana, deben trabajar en el cumplimiento de los 17 objetivos:

1. Fin de la pobreza,
2. Hambre cero,
3. Salud y bienestar,
4. Educación de calidad,
5. Igualdad de género,
6. Agua limpia y saneamiento,
7. Energía asequible y no contaminante,
8. Trabajo decente y crecimiento económico,
9. Industria, innovación e infraestructuras,
10. Reducción de las desigualdades,
11. Ciudades y comunidades sostenibles,
12. Producción y consumo responsables,
- 13. Acción por el clima,**
14. Vida submarina,
- 15. Vida de ecosistemas terrestres,**
16. Paz, justicia e instituciones sólidas,
17. Alianzas para lograr los objetivos.

Para lo cual, se ha trabajado con la elaboración de Leyes que de manera directa o indirecta, dan cumplimiento a los compromisos adquiridos en la Organización de las Naciones Unidas, como:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- La Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente,



- Ley de Responsabilidad Ambiental,
- Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,
- Ley General de Vida Silvestre

El Estado de Puebla cuenta también, con legislación que protege sus recursos naturales:

- Ley para la Protección del Ambiente Natural y el Desarrollo Sustentable del Estado de Puebla
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Puebla.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Sin embargo, a pesar de toda la legislación existente, los problemas ambientales y ecológicos persisten y peor aún, van en aumento, ya que van de la mano con el crecimiento poblacional: al crecer la población, existe mayor demanda de recursos naturales. Por lo que, las actividades humanas son las principales causantes de los problemas ambientales que se viven actualmente, y dan como resultado la sobreexplotación, destrucción de hábitats, que trae consigo el cambio climático, erosión, fragmentación del hábitat, contaminación, disminución de la riqueza y abundancia de especies (CONABIO, 2011).

Es importante destacar que con respecto al cambio climático y la vulnerabilidad ante riesgos de origen natural y antrópico no existe diálogo entre las entidades estatales y municipales con las comunidades para tratar la gestión de los riesgos. América Latina es de las regiones más vulnerables a los impactos del cambio climático y a los desastres relacionados con éste; las pérdidas en el área pueden llegar a US\$ 100 mil millones al año para 2050 (BID Informe de Sostenibilidad 2018)

En materia de gestión de riesgos, desde el año 2000, en el Estado de Puebla, se han gastado más de 13 mmdp en la regeneración de comunidades y municipios, todo esto ha sido generado por desastres naturales u originados por el trabajo inadecuado del hombre en áreas prohibidas que violentan a los ecosistemas (Badillo, 2019).

Los desastres vinculados a eventos extremos como las inundaciones, las sequías, las olas de calor, los ciclones tropicales, las erupciones volcánicas y los terremotos, perjudican los esfuerzos de desarrollo a nivel local y nacional para sostener los medios de vida, promover el crecimiento económico y lograr el bienestar humano en general. En las últimas décadas, alrededor de 700 millones de personas han perdido sus vidas, más de 1.4 millones han resultado heridas y cerca de 23 millones de familias han perdido sus viviendas como resultado de los desastres. Además, la frecuencia e intensidad de estas amenazas naturales se incrementan cada vez más con el cambio climático.

La implementación de soluciones basadas en la naturaleza constituye una opción práctica y costo-eficiente en los procesos de la mitigación y la adaptación al cambio climático y en la reducción del riesgo de desastres (RRD).

Los ecosistemas contribuyen a reducir el riesgo de desastres de múltiples formas. La infraestructura natural como los bosques pueden reducir la exposición física ante eventos climáticos extremos como las inundaciones, la erosión, los incendios forestales y las sequías- al servir como barreras naturales o amortiguadores que mitigan los impactos de estas amenazas. Los servicios que proveen los ecosistemas contribuyen a aumentar la resiliencia, ayudando a la recuperación después de un desastre, e incluyen la provisión de comida, combustible y agua limpia durante las emergencias. La reducción de riesgos de desastres basada en ecosistemas, es la gestión sostenible, la conservación y la restauración de los ecosistemas para reducir el riesgo de desastres, con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible y resiliente.

Directrices:

- Las soluciones basadas en la naturaleza brindan la oportunidad de integrar de una manera más eficiente las agendas de la acción climática, la reducción del riesgo de desastres y la conservación de la biodiversidad bajo un enfoque coherente y holístico.
- Los ecosistemas pueden proporcionar beneficios para la reducción del riesgo de inundación. En tal sentido, las soluciones basadas en la naturaleza deberían formar parte de estrategias más amplias de gestión del riesgo climático y de desastres, complementando así otras medidas como la planificación del uso de la tierra y infraestructura.
- Las soluciones basadas en la naturaleza pueden ofrecer mecanismos descentralizados administrados por y para las comunidades, que requieren una gobernanza colaborativa, participativa y multinivel en todos los sectores y procesos.
- Los actores locales juegan un papel importante de liderazgo en la promoción e implementación de soluciones basadas en la naturaleza. El desarrollo de capacidades las técnicas de dichos actores es fundamental para permitirles promover el enfoque.

El Inventario Estatal Forestal y de Suelos del Estado de Puebla (2013) reporta una superficie estatal de 3.4 millones de hectáreas, de las cuales se estima que existen 1.7 millones de hectáreas con aptitud forestal (50 % de la superficie del estado), de las cuales 485,000 se encuentran perturbadas y 75,000 presentan problemas de erosión severa, situación que nos permite visualizar que es necesario realizar acciones estratégicas, que

permitan revertir el daño ocasionado al ambiente y a su vez, disminuir la superficie degradada o perturbada del Estado.

El Programa Presupuestario, busca alinearse a dos objetivos; 13 y 15 de la Agenda 2030. El Objetivo 13 consiste en adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Y en especial sus metas nos atañen directamente; Objetivo 15 de la Agenda 2030, que se redacta de la siguiente manera: *Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad*, que a su vez, el Plan Estatal de Desarrollo plantea el cumplimiento del mismo.

Con base en lo anterior en el Estado de Puebla, para cumplir dicha disposición, se requiere de gran atención e incentivos que garanticen la participación de todos sus habitantes a favor de la preservación, restauración y el manejo sustentable de los ecosistemas, para la reducción a desastres con el objetivo de lograr un desarrollo sostenible y resiliente.

1.2 Definición del problema.

La degradación de los ecosistemas traen consigo alta vulnerabilidad en las poblaciones que habitan en las zonas tanto urbanas como rurales, creando conflictos socioambientales.

1.3 Justificación del PP.

Considerando que los Programas Presupuestarios permiten organizar en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos; además, mejora los diagnósticos, focaliza la población potencial y se conoce con mayor claridad el impacto de la intervención gubernamental en el bienestar de la población (Gobierno del Estado de Chiapas, 2012).

Evidentemente, resulta de vital importancia conocer el origen y aplicación de los recursos públicos, así como su impacto en la población, ya que esto es parte de las exigencias de una gestión para resultados. (Gobierno del Estado de Chiapas, 2012).

Aquí desprende la necesidad de la existencia de un presupuesto, que permita atacar el Problema definido en el punto 1.2 sin embargo, para que exista un rescate ambiental, restauración, preservación y resiliencia ambiental, se requieren soluciones transversales e intergubernamentales de los tres niveles de gobierno, pero es necesaria la participación de la sociedad (Maestría). Motivo por el cual, el gobierno estatal debe aportar recursos económicos para la periódica solución de los problemas ambientales que se viven actualmente.

1.4 Estado actual del problema.

En la entidad se ha identificado como uno de los principales problemas ambientales, la acelerada degradación-pérdida de la biodiversidad en los ecosistemas naturales.

Los factores determinantes de la degradación y pérdida de la biodiversidad en Puebla son: el uso indiscriminado de los recursos naturales y la apropiación de la biodiversidad con una visión de la naturaleza marcadamente antropocéntrica, en el marco de un modelo de desarrollo excluyente, que ha descuidado la planeación y la generación de políticas públicas en materia de recursos naturales; también se identifica una ciudadanía desinformada, insensible ante la naturaleza y con una limitada participación en los asuntos públicos, particularmente los relacionados con la sustentabilidad. (CONABIO, 2013).

La degradación de los ecosistemas del estado de Puebla, traen consigo un aumento sustancial en la vulnerabilidad de las comunidades ante el riesgo ambiental reflejándose en escasez de agua, pérdida de suelos productivos, pérdida de bosques, contaminación del aire y del agua, así como pérdida de la diversidad biológica. Por ello, la identificación de los riesgos ambientales en el territorio estatal, resulta de vital importancia para mejorar la educación, sensibilización y mitigación ante el cambio climático.

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes, tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores. (Agenda, 2030).

Una de las causas del cambio climático, es la degradación de los ecosistemas. En el estado de Puebla, traen consigo la amenaza a la salud pública, escasez de agua, pérdida de suelos productivos, pérdida de bosques, contaminación del aire y del agua, así como pérdida de la diversidad biológica. Por ello, la identificación de los riesgos ambientales derivados del cambio climático resulta de vital importancia para mejorar la educación, sensibilización y mitigación ante sus efectos, así como las distintas medidas de adaptación basadas en ecosistemas naturales y su preservación.

Sin embargo, también la diversidad biológica se ve amenazada a nivel de ecosistema que, debido a la accidentada topografía del estado, ha permitido que exista un gran mosaico de ecosistemas y en consecuencia, un gran número de especies. En la entidad se ha registrado un total de 6,114 especies, de las cuales 1,274 son animales, 4,514 vegetales, 131 hongos, 165 protistas y 30 bacterias (CONABIO, 2013). Las principales amenazas a la biodiversidad, que se encuentran identificadas son; el cambio climático, la erosión, la fragmentación del hábitat, la contaminación, la disminución de la riqueza y abundancia de especies y los efectos acumulativos de todas éstas. En lo que respecta a las especies, se identifican como amenazas: la introducción, la erradicación y el comercio ilegal e irracional de las mismas. La introducción de especies exóticas, la pérdida de germoplasma, las

especies modificadas, la biotecnología y la bioseguridad son claras amenazas que afectan a la diversidad genética.

Estadísticamente, el estado de Puebla tiene una población de 6,168,883 habitantes (INEGI, 2015) y una extensión territorial de 3,429,503.2 hectáreas, que representa 1.7% del total de la superficie nacional y lo coloca en el lugar 21 en cuanto a extensión (INEGI, 2012). De esta superficie total, el estado tiene menos de la mitad de la superficie clasificada como forestal (es decir, cubierta por bosques, selvas, matorrales y otras asociaciones vegetales, el resto pertenece a áreas no forestales, zonas que han sufrido cambio de uso de suelo y cuya estructura y composición vegetal se ha transformado significativamente, destacando la agricultura de temporal y el pastizal inducido o cultivado), siendo un total de 1,681,438.5 hectáreas (SEMARNAT, 2014), y una población habitante de 5,211,022 habitantes, lo que significa que la mayor concentración poblacional del estado de Puebla, se encuentra en las áreas forestales (84.5% del total poblacional estatal).

Del total de la superficie con aptitud forestal, 485,000 hectáreas se encuentran perturbadas y 75,000 presentan problemas de erosión severa (SEMARNAT, 2014). En gran medida este deterioro se encuentra asociado a la falta de conocimiento de los límites para su aprovechamiento en función de sus aptitudes (Cuadro 1).

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE
Población estatal	6,183,320	Habitantes	INEGI, 2015
Superficie continental	3,429,503.2	Hectáreas	INEGI, 2011
Superficie forestal	1,681,438.5	Hectáreas	IEFyS, 2012
Población que habita en zonas forestales	5,211,022	Habitantes	IEFyS, 2012
Superficie con aptitud forestal	485,000	Hectáreas	IEFyS, 2012
Superficie con erosión severa	75,000	Hectáreas	IEFyS, 2012

Anualmente se pierden en promedio 15 mil hectáreas de bosques y espacios verdes, debido a los altos grados de densidad poblacional que ejercen presión sobre los recursos de la zona. De todas las formaciones forestales de la entidad, los bosques son las áreas con mayor número de habitantes en específico los de latifoliadas, esto podría explicarse gracias a la alta fertilidad de los suelos y la cantidad de recursos maderables, lo cual las convierte en áreas atractivas para asentamientos humanos (SEMARNAT, 2014).

Es importante señalar que al existir poblaciones, habitando en las zonas forestales, el riesgo de algún desastre es latente, por lo que es necesario considerar la gestión del riesgo de desastres (El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030), de donde se retome la implementación de tecnologías de Adaptación basadas en Ecosistemas AbE, para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD)

1.5 Evolución del problema.

Desde sus orígenes, la humanidad ha mantenido una estrecha relación con la naturaleza, obteniendo alimento, combustible, medicamentos, vestido, refugio, entre otros muchos productos más.

Sin embargo, a pesar del valor que tiene para la sociedad el capital natural, la visión utilitaria del entorno ha ocasionado que bosques, selvas y otros ecosistemas naturales hayan sido transformados intensamente a tierras ganaderas, agrícolas y zonas urbanas. Ha causado que las aguas de ríos, lagos y mares se encuentren contaminadas y sus recursos pesqueros sobreexplotados, enormes cantidades de desechos sólidos o líquidos son depositen directamente en el suelo o el agua y la quema de combustibles fósiles emiten grandes cantidades de gases a la atmósfera. Todo ello ha provocado, además de la degradación ambiental, afectaciones importantes a la población humana (SEMARNAT, 2013) y por consiguiente el cambio climático.

Los beneficios que obtenemos gratuitamente de la naturaleza se conocen como servicios ambientales y no son siempre locales ya que en ocasiones, no se encuentran en el mismo sitio de donde se obtiene el beneficio: por ejemplo, las aguas de las cuales se abastecen algunos centros humanos (ya sea acuíferos, ríos o lagos) pueden tener su origen en las infiltraciones que ocurren en bosques bien conservados a muchos kilómetros de distancia (el agua que abastece a la Ciudad de Puebla, viene de las montañas altas como el Popocatepetl, Iztaccíhuatl, La Malinche).

Es común que en sitios con alto capital natural, el bienestar de la población sea bajo con respecto a ingreso, educación y salud, aumentando así la presión para sobreexplotar o degradar los ecosistemas y sus servicios ambientales con el fin de satisfacer las necesidades inmediatas de la población.

La población humana es el agente de presión más importante sobre los ecosistemas, pero también es el elemento capaz de implementar las posibles soluciones al deterioro y las acciones de conservación de la biodiversidad y de los servicios ambientales (SEMARNAT, 2013). Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos

meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. (Agenda 2030).

Considerando que la densidad de población de 179.8 habitantes por kilómetro cuadrado y una tasa de crecimiento anual de 1.4%. A principios del siglo pasado, se reportaba 1,000,000 de habitantes en el estado y un siglo después, ha aumentado 5 veces más (Gráfica 1), esto nos indica que la población seguirá aumentando, lo que contraerá un mayor impacto en el ambiente.



Gráfica. 1. Comportamiento de la población a lo largo de 115 años (Fuente: INEGI, 2015).

Equivocadamente se tiene la percepción de que los desastres se deben exclusivamente a los peligros. Se suele señalar, por ejemplo, al huracán o al sismo como el responsable de las pérdidas durante un desastre o emergencia. En realidad, es la sociedad en su conjunto la que se expone con su infraestructura física, organización, preparación y cultura característica al encuentro de dichos fenómenos, manifestando usualmente diversos grados de vulnerabilidad en estos aspectos. Se concluye, por tanto, que los desastres no son naturales, es decir, son producto de condiciones de vulnerabilidad y exposición derivados en gran medida por aspectos socioeconómicos y de desarrollo no resueltos, como elevados índices de construcciones informales, marginación, pobreza, escaso ordenamiento urbano y territorial, entre otros. (Guía Básica para la elaboración de Atlas Estatales y Municipales de Peligros y Riesgos, 2014).

Para el estado de Puebla no es nuevo el hecho de que sismos, inundaciones, sequías entre otros eventos de origen natural o antropogénico o ambas, suponen un gran problema debido principalmente a que se carece de una cultura de prevención de desastres,

desconocimiento del impacto sobre el ecosistema de actividades económicas, falta de políticas de gestión de riesgos y a esto hay que aumentar la situación alarmante del cambio climático que tiene un efecto multiplicador del incremento del riesgo por desastres.



Figura 2. Factores directos, indirectos y consecuencias de los cambio en la biodiversidad.

De acuerdo a lo anterior, se han identificado algunos factores directos, indirectos que son los responsables en los cambios en la biodiversidad, sus servicios ambientales y las consecuencias para el bienestar humano (Fig. 2). Entre los principales factores Indirectos son los demográficos, los patrones y niveles de consumo, la deficiente gobernabilidad y los tecnológicos; entre los factores directos se pueden identificar los cambios en la cobertura vegetal, la invasión de especies exóticas, la sobreexplotación de los organismos y los recursos naturales, el cambio climático provocado por el hombre (antropogénico) y la contaminación. Las principales consecuencias de esos factores identificados, son la pérdida de la biodiversidad, deterioro de los servicios ambientales y la reducción del bienestar humano.

1.6 Experiencias de atención.

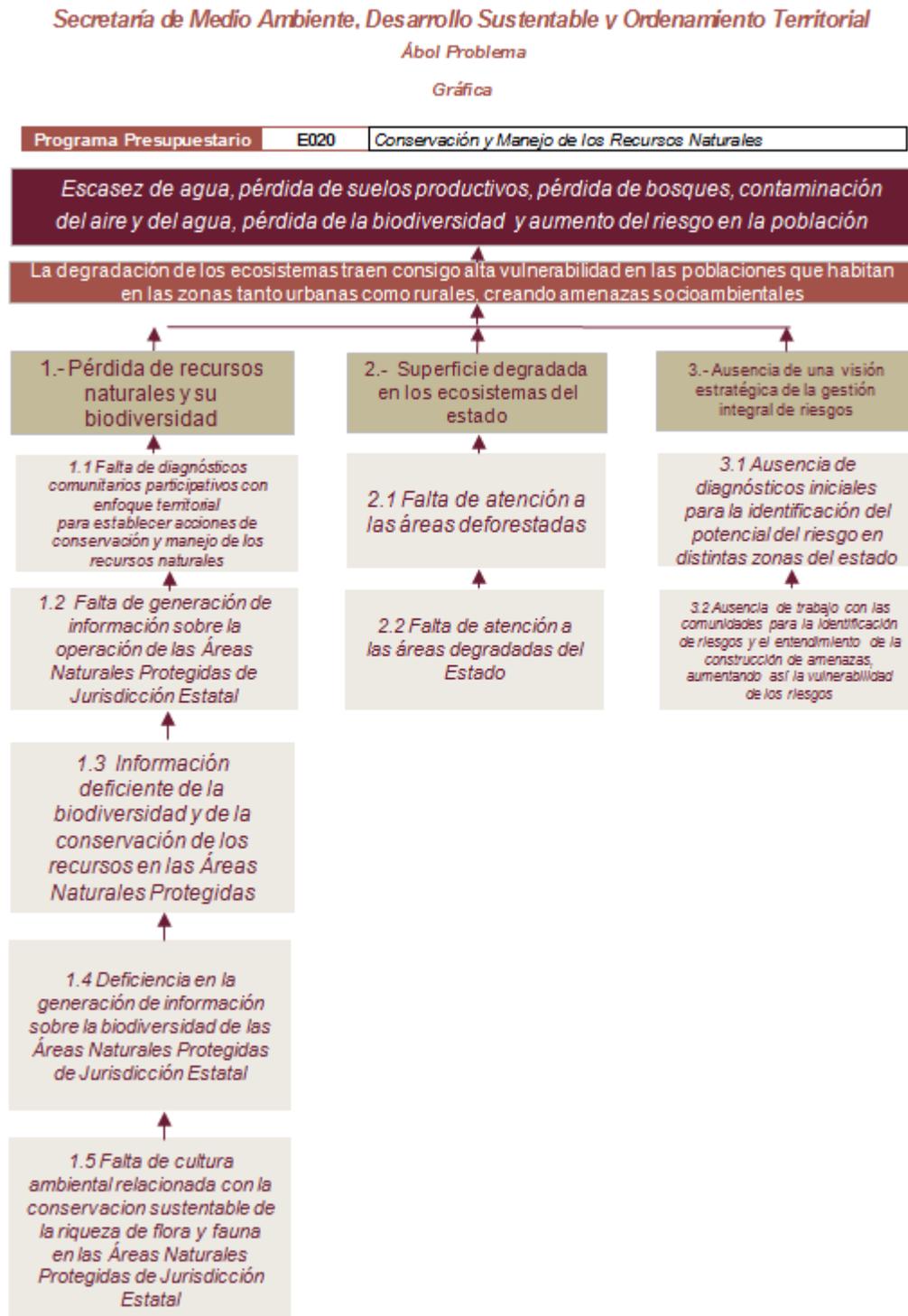
Si atendemos al origen de las iniciativas sobre la conservación y manejo de recursos naturales para la disminución de riesgo a desastres, podemos incluir en la siguiente tabla los principales esfuerzos:

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
----------	--------------------	-----------------------	-----------	------------



<p>Programa de Apoyo a la Reducción de Riesgos de Desastres en México (PMR-PNUD)</p>	<p>Sureste de la República Mexicana (Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Oaxaca, Tabasco y Yucatán)</p>	<p>El proyecto tiene como objetivo generar acciones para la disminución de las vulnerabilidades locales y el incremento de la resiliencia territorial, comunitaria y sectorial, institucionalizando la RRD en los temas prioritarios identificados.</p> <p>Busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades y a la mejora de políticas públicas, para construir un desarrollo seguro, resiliente, con inversiones de baja vulnerabilidad ante desastres.</p>	<p>Análisis de riesgos, análisis de marco de política pública y de prácticas preventivas.</p> <p>Diagnóstico de capacidades, diseño de programas de fortalecimiento de capacidades (PFC) (nivel comunitario, municipal y estatal), y diseño del método de incidencia en políticas públicas.</p> <p>Aplicación del PFC, aplicación piloto de mejoras preventivas a políticas públicas, sistematización de modelos.</p> <p>Adecuación de las mejoras preventivas y modificación de políticas públicas.</p> <p>Institucionalización y modelo para la incidencia en políticas públicas relacionadas</p>	<p>2 Secretarías federales y 3 gobiernos estatales implementaron 12 propuestas de política pública en reducción de riesgos de desastres implementándose, y han capacitado a sus funcionarios capacitados.</p> <p>196 municipios rurales y urbanos con funcionarios capacitados y planes de protección civil. De éstos, 43 municipios ponen en práctica el "modelo de municipio resiliente", generando estrategias preventivas y transversalizando la RRD en sus reglamentos.</p> <p>375 comunidades aplicando las metodologías de RRD; 300 en la modalidad extensiva y 75 en la modalidad intensiva en las que se implementa el modelo "comunidad resiliente", con análisis de riesgos y estrategias preventivas implementadas.</p> <p>1,034 localidades rurales capacitadas y 534 planes de contingencia locales.</p> <p>2,081 hombres y mujeres, líderes sociales, sociedad civil, funcionarios estatales, municipales y federales.</p>
<p>Programa Nacional Forestal 2014-2018</p>	<p>República Mexicana</p>	<p>Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales del país, reactivar la economía del sector forestal y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas forestales; así como, mantener e incrementar la provisión de bienes y servicios ambientales a la sociedad y reducir las emisiones de carbono generadas por la deforestación y degradación forestal.</p>	<p>A través de apoyos a nivel nacional y con recursos para cada Estado, operado por cada Delegación Estatal</p>	<p>Se realizaron acciones de reforestación y conservación de suelos forestales en 105,267 ha en todo el territorio nacional, a través de diferentes esquemas como reforestación, mantenimiento de áreas con acciones de restauración, producción de planta, compensación ambiental por cambio de uso de suelo, etc.</p>
<p>Reforestación en Puebla por la Comisión Nacional Forestal en el Estado de Puebla</p>	<p>Estado de Puebla</p>	<p>Promover la reforestación en áreas elegibles del estado de Puebla con acciones de restauración.</p>	<p>A través de apoyos federales y operados por la Delegación con sede en el Estado.</p>	<p>De 2013 a 2016 la Institución realizó acciones con 51,000 ha de zonas con vegetación menor al 20%.</p>
<p>Reforestación en zonas específicas en el Estado de Puebla, por parte del Gobierno Estatal</p>	<p>Zonas Metropolitanas del estado de Puebla</p>	<p>Promover la reforestación en zonas específicas de las Zonas Metropolitanas del estado de Puebla.</p>	<p>A través de donaciones de planta a solicitantes y Jornadas de reforestación.</p>	<p>En los últimos cinco años, se han reforestado 1,659 ha de áreas que se encontraban desprovistas de vegetación arbórea.</p>

1.7 Árbol de problemas.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

EJE 2 RECUPERACION DEL CAMPO POBLANO 2019 - 2024

OBJETIVO

RECUPERAR EL CAMPO POBLANO CREANDO ENTORNOS FAVORABLES REGIONALES PARA MEJORAR LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, ACUICOLAS Y APICOLAS CON UN ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE, CON IDENTIDAD, PERSPECTIVA DE GENERO E INTERSECCIONALIDAD

Nuestro programa presupuestario contempla el trabajo de identificación de riesgos potenciales en las distintas comunidades del estado, para llevar a cabo estrategias de prevención, mitigación y adaptación ante los posibles desastres naturales y humanos. Considerando permanentemente estrategias de conservación basadas en ecosistemas, para salvaguardar los recursos naturales, y avanzar con enfoque de sustentabilidad.

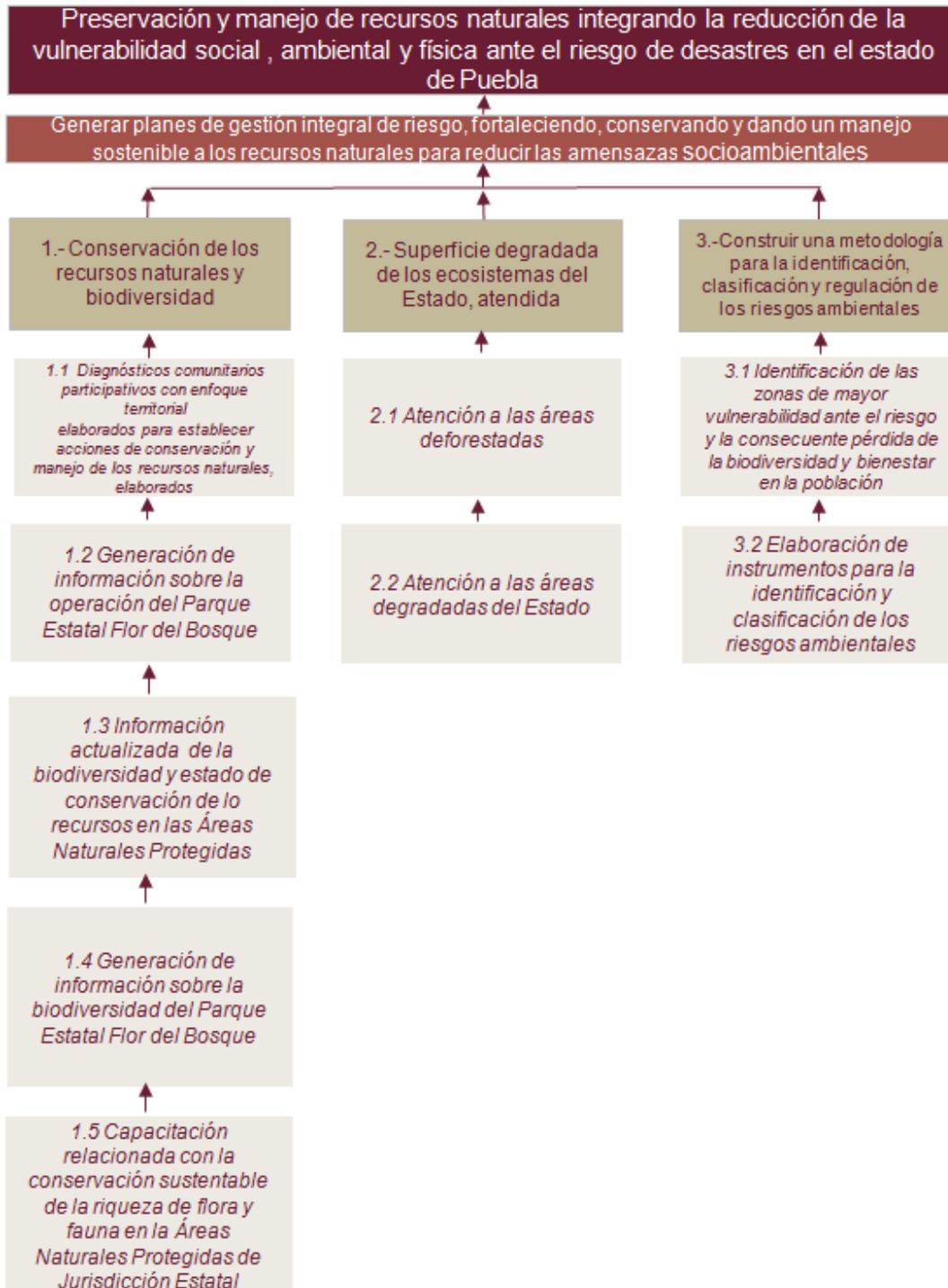
Además, el alcance de la reducción del riesgo de desastres se ha ampliado para centrarse tanto en las amenazas naturales como de origen humano un aspecto que contribuye directamente a El Marco del Sendai.

Por otro lado, el programa presupuestario incluye entre sus actividades la participación de sectores como la academia, comunidades, organizaciones civiles y el gobierno para comprender mejor el riesgo de desastres, la elaboración de estudios especializados y actualizados, elaboración de un catálogo de actividades con potencial de riesgo ambiental. Esto es la prioridad 1 de El Marco del Sendai.

En este sentido las actividades coadyuvar con las dependencias encargadas de la generación de estrategias y políticas públicas para formar ciudades más resilientes. Prioridad 3 de El Marco del Sendai. Meta 13.1 del Objetivo 13 de la Agenda 2030.

El programa presupuestario promueve la conciencia ambiental para el desarrollo sostenible, la gestión integral de riesgos para salvaguardar los recursos naturales, difundir de forma incluyente las políticas públicas aplicables, la importancia de la gobernabilidad del riesgo, la formación técnica y de la investigación en materia de gestión integral de riesgos. Meta 13.3 del Objetivo 13 de la Agenda 2030. Prioridad 4 de El Marco del Sendai

2.2 Árbol de objetivos.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

El gobierno estatal tiene claro que, la conservación de los ecosistemas y sus recursos naturales, así como su manejo adecuado y sustentable, son estrategias que deben consolidarse en programas que lo promuevan, como la restauración y rehabilitación de los ecosistemas, el fortalecimiento de Áreas Naturales Protegidas, la producción de planta forestal para reforestaciones, la protección de la vida silvestre y los estudios de la biodiversidad, integrado en estrategias de prevención, mitigación y adaptación para la reducción de riesgos ante distintas eventualidades climáticas.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
ESCASEZ DE AGUA, PÉRDIDA DE SUELOS PRODUCTIVOS, PÉRDIDA DE BOSQUES, CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y DEL AGUA, PÉRDIDA DE LA BIODIVERSIDAD Y AUMENTO DEL RIESGO EN LA POBLACIÓN	PRESERVACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES INTEGRANDO LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y FÍSICA ANTE EL RIESGO DE DESASTRES EN EL ESTADO DE PUEBLA	CONTRIBUIR A LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS DEL ESTADO Y SU BIODIVERSIDAD, A TRAVÉS DE ACCIONES DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES, Y LA DISMINUCIÓN DE LA VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO AMBIENTAL
Problema Central	Solución	Propósito
LA DEGRADACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS TRAEN CONSIGO ALTA VULNERABILIDAD EN LAS POBLACIONES QUE HABITAN EN LAS ZONAS TANTO URBANAS COMO RURALES, CREANDO AMENAZAS SOCIOAMBIENTALES	GENERAR PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO, FORTALECIENDO, CONSERVANDO Y DANDO UN MANEJO SOSTENIBLE A LOS RECURSOS NATURALES PARA REDUCIR LAS AMENAZAS SOCIOAMBIENTALES	RECUPERAR ÁREAS DEGRADADAS, QUE PERMITAN DISMINUIR LOS RIESGOS EN LAS POBLACIONES HABITANTES DE ZONAS URBANAS Y RURALES



Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
1. PÉRDIDA DE RECURSOS NATURALES Y SU BIODIVERSIDAD	1.1 CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y SU BIODIVERSIDAD	1.1 RECURSOS NATURALES DEL ESTADO MANEJADOS Y PROTEGIDOS
2. SUPERFICIE DEGRADADA EN LOS ECOSISTEMAS DEL ESTADO	2.1 SUPERFICIE DEGRADADA EN LOS ECOSISTEMAS DEL ESTADO, ATENDIDA	2.1 SUPERFICIE DEGRADADA EN LOS ECOSISTEMAS DEL ESTADO, RESTAURADA
3. AUSENCIA DE UNA VISIÓN ESTRATÉGICA DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	3.1 CONSTRUIR UNA METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS RIESGOS AMBIENTALES	3.1 REDUCCIÓN DEL RIESGO AMBIENTAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
1.1 FALTA DE DIAGNÓSTICOS COMUNITARIOS CON ENFOQUE TERRITORIAL PARA ESTABLECER ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES	1.1 DIAGNÓSTICOS COMUNITARIOS CON ENFOQUE TERRITORIAL ELABORADOS PARA ESTABLECER ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES, ELABORADOS	1.1 ELABORAR 2 INFORMES SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA LAGOS DE TEPEYAHUALCO
1.2 FALTA DE GENERACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL	1.2 GENERACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN DEL PARQUE ESTATAL FLOR DEL BOSQUE	1.2 INTEGRAR 4 REPORTES DE LA OPERACIÓN DEL PARQUE ESTATAL LÁZARO CÁRDENAS FLOR DEL BOSQUE
1.3 INFORMACIÓN DEFICIENTE DE LA BIODIVERSIDAD Y DE LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	1.3 INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LA BIODIVERSIDAD Y ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	1.3 REALIZAR 2 INFORMES SOBRE EL MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD EXISTENTE EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL
1.4 DEFICIENCIA EN LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA BIODIVERSIDAD DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL	1.4 GENERACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA BIODIVERSIDAD DEL PARQUE ESTATAL FLOR DEL BOSQUE	1.4 INTEGRAR 4 REPORTES DE LA BIODIVERSIDAD DEL PARQUE ESTATAL LÁZARO CÁRDENAS FLOR DEL BOSQUE



Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
1.5 FALTA DE CULTURA AMBIENTAL RELACIONADA CON LA CONSERVACION SUSTENTABLE DE LA RIQUEZA DE FLORA Y FAUNA EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS DE JURISDICCION ESTATAL	1.5 CAPACITACIÓN RELACIONADA CON LA CONSERVACION SUSTENTABLE DE LA RIQUEZA DE FLORA Y FAUNA EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS DE JURISDICCION ESTATAL	1.5 REALIZAR 9 PLÁTICAS RELACIONADAS CON LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE JURISDICCION ESTATAL
2.1 FALTA DE ATENCIÓN A LAS ÁREAS DEFORESTADAS	2.1 ATENCIÓN A LAS ÁREAS DEFORESTADAS	2.1 REALIZAR 1 INFORME SOBRE LAS JORNADAS DE REFORESTACION EFECTUADAS
2.2 FALTA DE ATENCIÓN A LAS ÁREAS DEGRADADAS DEL ESTADO	2.2 ATENCIÓN A LAS ÁREAS DEGRADADAS DEL ESTADO	2.2 INTEGRAR 4 INFORMES SOBRE LAS PLANTAS OTORGADAS A LOS BENEFICIARIOS
3.1 AUSENCIA DE DIAGNÓSTICOS INICIALES PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL POTENCIAL DEL RIESGO EN DISTINTAS ZONAS DEL ESTADO	3.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE MAYOR VULNERABILIDAD ANTE EL RIESGO Y LA CONSECUENTE PÉRDIDA DE LA BIODIVERSIDAD Y BIENESTAR EN LA POBLACIÓN	3.1 REALIZAR 2 VISITAS DE RECONOCIMIENTO DE CAMPO EN LAS COMUNIDADES SELECCIONADAS
3.2 AUSENCIA DE TRABAJO CON LA COMUNIDADES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y EL ENTENDIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE AMENAZAS, AUMENTANDO LA VULNERABILIDAD ANTE LOS RIESGOS	3.2 ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS AMBIENTALES	3.3 REALIZAR 4 TALLERES PARTICIPATIVOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y EL ENTENDIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE AMENAZAS

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

A continuación se presenta la estructura propuesta para la elaboración del Plan de Reducción de Riesgos de Desastre a nivel municipal, compuesto principalmente por los apartados de contextualización del territorio y la población, el análisis de percepción de riesgos y el desarrollo de estrategias contextualizadas, con el fin de lograr la RRD (Reducción de Riesgos de Desastre) con enfoque de enfoque de género, etnia y edad; como ejes transversales e integradores.

Los contenidos básicos propuestos para el plan de RRD (Reducción de Riesgos de Desastre) son los siguientes:

1. Contextualización

- a. Contexto.
- b. Mapeo de actores presentes.

2. Análisis de los Riesgos

- a. Memoria histórica de eventos adversos en el territorio.
- b. Mapa de percepción de riesgos y de recursos.
- c. Identificación de amenazas.
- d. Identificación de vulnerabilidades.
- e. Análisis de percepción de riesgos.
- f. Análisis de recursos.

3. Estrategias de Reducción de la Vulnerabilidad

- a. Estrategias de Preparación.
- b. Estrategias de Prevención.

4. Anexos del Plan de RRD

- a. Acta de formación de comité
- b. Directorio de actores

Método para identificar la población objetivo:

- Caracterización del territorio

Geográfica: Ubicación física del territorio, división política y vías de acceso, así como la caracterización del medio ambiente; altura, montañas, ríos, clima, vegetación, características y uso de suelo, control de recursos.

Demográfico: Descripción de la población, (desagregando los datos que en su caso apliquen)

Social: Forma de administración/organización, autoridades, actividades económico-productivas, religión y actividades de reproducción social.

Las poblaciones que han sido consideradas como referencia, potencial, objetivo y atendidas, son aquellas que habitan en los municipios donde sean dirigidas las actividades referentes al presente Programa Presupuestario.

- a) **Población de referencia:** Es las hectáreas susceptibles de ser aseguradas dentro de los 217 municipios del Estado de Puebla.
- b) **Población Potencial:** Hectáreas consideradas como la que se identifica la necesidad de ser atendida, en acciones de reforestación, Áreas Naturales Protegidas y Gestión de Riesgos.
- c) **Población objetivo:** Hectáreas que se pretende atender de primera instancia.
- d) **Población atendida:** Comprende las Hectáreas atendidas durante el presente ejercicio y comprende acciones de reforestación y Áreas Naturales Protegidas

	Definición de la Población	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	3439746 HECTAREAS	2019	ANUAL	INEGI
Población Potencial	1674763 HECTAREAS	2019	ANUAL	INEGI
Población Atendida	107452 HECTAREAS	2019	ANUAL	SMADSOT

3.2 Estrategia de cobertura.

El manejo adecuado de los recursos naturales y la integración de la Gestión del Riesgo, permiten tener una visión de conservación de los mismos, por lo que, el universo a beneficiar es a los habitantes de los 217 municipios del estado, ya que al existir bosques conservados, protegidos, rehabilitados o restaurados, permiten otorgar servicios ecosistémicos que se traducen en un ambiente sano y limpio para toda la población. Los

habitantes que se consideran como poblaciones potenciales, son las que ya cuentan con Áreas Naturales Protegidas y que, además, se han identificado como municipios que cuentan con alta vulnerabilidad ante el riesgo ambiental, pretendiendo atender a 29 municipios, sin ser limitativo.

La determinación de metas de los indicadores estratégicos es anual, toda vez que los resultados pueden mostrar avances, considerando esta frecuencia de medición. Por lo que respecta a las metas de los indicadores de gestión, su frecuencia de medición generalmente es trimestral, y en determinados casos semestral, ya que por las características de las acciones y componentes es factible cumplirlas.

Los beneficiados con las acciones de este programa presupuestario es el total de 98 municipios en el Estado. Sin embargo, debe establecerse que la Secretaría lleva un control de algunas de las actividades contenidas en el programa presupuestario, como:

- Elaborar 2 informes sobre la elaboración del Programa de Manejo del Área Natural Protegida Lagos de Tepeyahualco.
- Integrar 4 reportes de la operación del Parque Estatal Lázaro Cárdenas Flor del Bosque.
- Realizar 2 informes sobre el monitoreo de la biodiversidad existente en las Áreas Naturales Protegidas de Jurisdicción Estatal.
- Integrar 4 reportes de la biodiversidad del Parque Estatal Lázaro Cárdenas Flor del Bosque.
- Integrar 4 reportes de la biodiversidad del Parque Estatal Lázaro Cárdenas Flor del Bosque.
- Realizar 9 pláticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad en las Áreas Naturales Protegidas de Jurisdicción Estatal.
- Realizar 1 informe sobre las Jornadas de reforestación efectuadas.
- Integrar 4 informes sobre las plantas otorgadas a los beneficiarios.
- Realizar 2 visitas de reconocimiento de campo en las comunidades seleccionadas para la identificación de riesgos.
- Realizar 4 talleres participativos para la identificación de riesgos y del entendimiento de la construcción de amenazas.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

5. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X



5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

El Gobierno del Estado persigue que el proceso de transformación, integración y fortalecimiento de las actividades productivas en las comunidades del interior de la entidad, se realicen a través del manejo sustentable de los bienes y servicios que surgen

de la naturaleza y sea la plataforma que impulse el mejoramiento del modo de vida de las familias rurales.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario	
Tipología del PP: E Prestación de Servicios Públicos	
Programa Presupuestario: E020 Conservación y Manejo de Recursos Naturales	
Unidad Responsable del PP: 1052 Subsecretaría para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
<ul style="list-style-type: none"> 1052 Subsecretaría para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano 	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de Indicadores nivel Fin, Propósito y Componentes, así como Actividades
Dirección de Gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de Indicadores nivel Componentes, así como Actividades
Dirección de Gestión de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de Indicadores Nivel Componente y Actividades

Bibliografía

- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). 2011. La Biodiversidad en Puebla: Estudio de Estado. México. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Gobierno del Estado de Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. 440 páginas.



- Gobierno del Estado de Chiapas. 2012. Clasificación de los Programas Presupuestarios. Secretaría de Hacienda. 7 páginas. *Disponible en:* <http://www.haciendachiapas.gob.mx/marco-juridico/estatal/informacion/Lineamientos/Normativos/2012/VII-Programas-Presupuestarios.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2012. Perspectiva estadística Puebla. Diciembre 2011.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Encuesta Intercensal 2015. Cuentame. *Disponible en:* <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/Pue/Poblacion/default.aspx?tema=ME>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). 2019. Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Disponible en:* <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 2017. *Disponible en:* <http://www.unesco.org/new/es/mexico/communities/united-nations-system-in-mexico/mexico-to-the-united-nations/>.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). 2013. Población y Medio Ambiente. *Disponible en:* https://apps1.semarnat.gob.mx:8443/dgeia/informe_12/pdf/Cap1_poblacion.pdf
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). 2014. Inventario Estatal Forestal y de Suelos, SEMARNAT-CONAFOR. 212 páginas.
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de Apoyo a la Reducción de Riesgos de desastres en México. *Disponible en:* https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/operations/projects/environment_and_energy/programa-de-apoyo-a-la-reduccion-de-riesgos-de-desastres-en-mexi.html
-